



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**Centro de Desarrollo Estratégico e Información**  
**en Salud y Seguridad Social**  
**www.cendeisss.sa.cr**

## BIOÉTICA EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE BIOÉTICA  
 CENDEISSS

### CONTENIDO:

Análisis de proyectos de ley que regulan la investigación con seres humanos	1
Comité Institucional de Bioética en Investigación (COIBI)	2
Diagnóstico de situación de los CLOBI	2
Reglamento de consentimiento informado en la Caja	3
Curso Elaboración de Guías de Práctica Clínica	4
Comités Locales de Bioética Clínica	5
Programa CITI	6
Programa cursos de Bioética para el año 2011	7
Consejo Asesor Comités de Bioética	7
Cronograma visitas Comités de Bioética	8
Comités Locales de Bioética	9

### ANÁLISIS DE PROYECTOS DE LEY QUE REGULAN LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS

El Área de Bioética, en conjunto con el COIBI y los CLOBI, analizó los Proyectos de Ley 17.777 “Ley General de Investigación en Seres Humanos” y 17.693 “Ley que Regula la Investigación con Seres Humanos y Protege los Derechos y Dignidad de las Personas que Participan en Investigaciones”, y remitió sus observaciones a la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, y ésta a su vez, a la Gerencia Médica y a la Asamblea Legislativa.

Por su parte, la Junta Directiva de la Caja, mediante acuerdo tomado en la sesión 8474 del 21 de octubre de 2010, se pronunció con respecto al proyecto de ley N° 17.777, de la siguiente manera: “La Caja Costarricense de Seguro Social apoya y pretende estimular el desarrollo de investigaciones biomédicas que procuren mayores y mejores niveles de bienestar para la población en general. Para esta institución es fundamental la búsqueda de mejores alternativas diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, al igual que de promoción de la salud y prevención de enfermedades, todo lo anterior partiendo del respeto a los derechos fundamentales y humanos en los términos antes expuestos. Cualquier propuesta de ley que regule la investigación biomédica en el país debe partir de una rigurosidad científica, ética y proteccionista de derechos fundamentales que el Proyecto de Ley 17.777 no contiene.”

Si usted desea conocer el contenido de ambos proyectos de ley, puede consultar la página:

[http://www.asamblea.go.cr/Centro\\_de\\_Informacion/Consultas\\_SIL/default.aspx](http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/default.aspx).

#### Área de Bioética

**Teléfono:** (506) 2519-3000  
 Extensiones 3035, 3040, 3044,  
 3046, 3048, 3049  
**Fax:** (506) 2220-1560  
**Correo electrónico:**  
 bioetica@ccss.sa.cr

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN (COIBI-CCSS)

La Sala Constitucional, mediante la resolución número 2010-001668 del 27 de enero de 2010, anuló el Decreto Ejecutivo N° 31078-S “Reglamento para las Investigaciones en que participen seres humanos”, el Reglamento para la Investigación Clínica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense de Seguro Social” y el “Reglamento para la investigación biomédica en los servicios asistenciales de la Caja Costarricense del Seguro Social”. En consecuencia, la realización de estudios experimentales en el país queda suspendida hasta que se cuente con la Ley que regule la Investigación en la que participan seres humanos.

La anulación del Reglamento para la Investigación Biomédica en los Servicios Asistenciales de la CCSS resultó en la anulación del Comité Institucional de Bioética en Investigación (COIBI-CCSS), el cual suspendió sesiones a partir del 10 de marzo de 2010. Posteriormente, este comité se conformó en la Comisión de Seguimiento a los Estudios Aprobados por el COIBI, con el objeto de dar cumplimiento a la directriz emitida por la Sala Constitucional, el Ministerio de Salud y la Dirección Ejecutiva del CENDEISS, de dar seguimiento a los estudios experimentales en curso.

Actualmente, en la CCSS se encuentran en fase de ejecución las siguientes investigaciones de tipo experimental:

- Ensayo clínico aleatorizado para comparar la eficacia analgesia y la tolerabilidad de la dexmedetomidina frente al tramadol en el postoperatorio inmediato en cirugía oftalmológica ambulatoria. Investigadora principal: Dra. Marjorie Madriz. Centro asistencial: Hospital San Juan de Dios. Este estudio ya finalizó la fase de reclutamiento de participantes y se encuentra en la etapa de análisis de datos.
- Agregabilidad plaquetaria en pacientes hiperuricémicos pre y post tratamiento con alopurinol. Investigador principal: Dr. José Acuña Feolí. Centro asistencial: Hospital San Juan de Dios. Este estudio ya finalizó la fase de reclutamiento de participantes y se encuentra en la etapa de análisis de datos.
- Estudio centroamericano de ovariectomía profiláctica en mujeres menopáusicas. Investigador principal: Dr. Leonardo Orozco. Centro asistencial: Hospital de la Mujer. Este estudio se encuentra temporalmente suspendido porque el investigador está fuera del país.

---

## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CLOBI

Por medio de las visitas de seguimiento a los Comités Locales de Bioética (CLOBI) y de las sesiones del Consejo Asesor de CLOBI, se ha tomado nota de varios aspectos relevantes de la gestión particular de cada comité. Se ha observado que, de los 43 comités en funcionamiento, hay algunos que han avanzado más que otros en el desempeño de sus competencias. Por esta razón, se considera necesario contar con un estudio que permita identificar claramente las causas de dicha situación.

Con los hallazgos respectivos, el Área de Bioética propondrá soluciones viables para optimizar el desempeño de los comités que actualmente adolezcan de carencias en su gestión, y buscará la consolidación de los que rindan en forma eficiente. Cada comité, por su parte, tendrá un papel proactivo en la ejecución de las acciones de mejoramiento.

El diagnóstico lo llevará a cabo el Área de Bioética, durante el año 2011.

## REGLAMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA CAJA

Como garante del cumplimiento de las declaraciones y normas relacionadas con el respeto a la dignidad de la persona, el Área de Bioética ha gestionado de diferentes maneras el cumplimiento efectivo del proceso de consentimiento informado.

Una nueva estrategia en este sentido es la creación de un reglamento. Por tal razón, se envió a la Dirección Ejecutiva del CENDEISSS, el "Reglamento del consentimiento informado en la CCSS".

Dicho texto se orienta a la regulación ético-legal del consentimiento informado, en los centros asistenciales de la Caja, donde constituye un proceso de comunicación continua, predominantemente verbal, entre los funcionarios de salud y la persona usuaria. El proceso mencionado reconoce el derecho de los usuarios a participar activamente en la toma de decisiones respecto a los procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos relacionados con su salud.

El reglamento, además, establece las excepciones y límites del consentimiento informado; señala quién tiene que dar la información, quién debe recibirla, de qué forma y cuándo; así mismo, define el contenido del documento que se debe utilizar como parte del proceso. Finalmente, dedica

espacio a diversas previsiones, entre las que destaca la voluntad de humanización de los servicios asistenciales de la CCSS y la garantía de la atención de la salud como derecho inalienable.

Colaboraron en la redacción y revisión del documento: el equipo de profesionales del Área de Bioética, y las siguientes personas: Dra. Heileen Sánchez Solano, presidenta del CLOBI del Hospital Tony Facio; Dr. Dagoberto Alfaro Dávila, presidente del CLOBI del Hospital de San Carlos; Dra. María de los Ángeles Montoya Saborío, de la Dirección de Servicios de Salud y Coordinadora de Posgrado en Odontología General Avanzada; Lic. Leda Alfaro Morales, del Área de Normalización y Regulación Técnica del Departamento Estadística de Salud; Lic. Maritza Solís Oviedo, de la Subárea de Enfermería (Oficinas Centrales); Dr. Rainier Chaves Alfaro, presidente del CLOBI del Hospital Monseñor Sanabria.

También tuvo una amplia participación durante todo el proceso, el Lic. Rodolfo Madrigal Saborío, Jefe del Área de Normalización y Regulación Técnica del Departamento Estadística. Posteriormente, fue revisado, mediante una serie de sesiones de trabajo, por una comisión interdisciplinaria en la que hubo representación de todos los niveles de atención y gestión de la Caja, así como de la comunidad.

---

## CURSO ELABORACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Para este año, el Área de Bioética determinó la necesidad que tienen los miembros de los comités locales de recibir capacitación para efectuar una importante función, dentro de las que les competen en el marco de la bioética clínica, cual es la de examinar y evaluar protocolos de práctica clínica. Al identificar esta necesidad, el Área se abocó a planificar y desarrollar un curso denominado “Elaboración de Guías de Práctica Clínica”, el cual fue aprobado en sesión N° 8469 del 23 de septiembre de 2010 de la Junta Directiva de la CCSS. El curso tuvo lugar del 25 al 29 de octubre del presente año.

Gracias a la colaboración del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), se contó con la participación de los siguientes expositores internacionales: el Dr. Mario Enrique Rendón Macías, médico pediatra y docente experto en medicina basada en evidencia, funcionario de la Unidad de Investigación en Epidemiología Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social; la Dra. María del Carmen Peña, especialista en medicina familia, máster en investigación de servicios de salud y doctora en filosofía con énfasis en envejecimiento y enfermedades crónicas, de la Escuela de Medicina de la Universidad de Londres y el Lic. Francisco García Gómez, profesional en bibliotecología, experto en capacitación y asesorías en navegación y búsqueda de información científica en base de datos especializadas en salud, quien es Jefe del Centro de Documentación en Salud del Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI. Asimismo, se contó con la participación, por parte del Área de Atención Integral a las Personas (CCSS), de su director, el Dr. Hugo Chacón, y de la Dra. Angie Ramírez Morera, experta en medicina basada en evidencia.

Con esta primera actividad específica relacionada con las guías de práctica clínica, en la que participaron 35 personas miembros de los comités locales de bioética de toda la Institución, se logra marcar dos pautas: una primera, para reflexionar sobre la importancia que tiene para la CCSS la educación de su recurso humano en el tema en mención; y una segunda, para destacar la necesidad de que las guías sean revisadas y evaluadas desde la perspectiva bioética, con el propósito de asegurar que su fin sea el de mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias de los servicios asistenciales, mediante el respeto de los principios bioéticos.



Participantes al curso “Elaboración de Guías de Práctica Clínica”,  
Sede: Instalaciones del CENDEISSS.

## COMITÉS LOCALES DE BIOÉTICA CLÍNICA

En octubre del año 2008 se registra ante el Área de Bioética el Comité de Bioética Clínica del Hospital San Juan de Dios y en diciembre del 2009 queda registrado el Comité del Hospital Maximiliano Peralta Jiménez, de Cartago; para el año 2010, en el mes de febrero, se inscribe ante esta Área, el Comité de Bioética del Hospital Nacional de Niños, el cual funcionaba desde el año 2007 aproximadamente; se encuentra en proceso la inscripción del Comité de Bioética Clínica del Hospital México.

Estos hospitales se pliegan a la iniciativa de la Junta Directiva que, en Sesión N° 8123, artículo 2º, del 18 de enero de 2007, relacionado con la instalación de Comités de Bioética en los hospitales, solicita el redireccionamiento de estos órganos, para que realicen acciones tanto en el ámbito de la Bioética Clínica como en el de la Bioética en Investigación. Así mismo, la creación de estos comités responde al documento *“Una CCSS renovada hacia el 2025”* que postula los siguientes objetivos:

*“Otorgar un importante énfasis a la bioética clínica y en gestión como disciplina que busca encontrar un marco racional para sustentar avances en el conocimiento, de manera que puedan ser integrados al quehacer médico para el bien y el progreso de la atención de la salud, mediante lineamientos claramente establecidos que orienten las acciones en la atención.”*

*“Integración de Comités de Bioética Clínica y en Gestión, como órganos multidisciplinarios asesores para la toma de decisiones conflictivas tales como trasplantes, separación de cuerpos, máquinas de preservación de la vida, abortos terapéuticos, transplantes etc.”*

De acuerdo con el *Manual de Funcionamiento de Comités de Bioética de la CCSS*, (2005), competen a estos comités las siguientes funciones:

a. Analizar casos clínicos que presenten conflictos bioéticos y elaborar un informe para orientar a los profesionales, pacientes o familiares en la toma de decisiones.

- b. Analizar, desde el punto de vista bioético, protocolos de atención diseñados por los especialistas para determinadas patologías.
- c. Proponer protocolos de actuación para las situaciones en que surgen dilemas bioéticos.
- d. Analizar, desde el punto de vista bioético, el consentimiento informado para exploraciones y tratamientos
- e. Llevar un registro de todos los casos clínicos y/o protocolos de atención analizados por el Comité.
- f. Promover la capacitación en bioética, tanto de los propios miembros, como de los funcionarios del centro asistencial respectivo.
- g. Participar en las reuniones del Consejo de Comités Locales de Bioética.
- h. Colaborar con el Área de Bioética del CENDEISS, en lo que corresponda.

El documento *Guía para el Análisis Bioético de Casos Clínicos en los Comités Locales de Bioética de la Caja Costarricense de Seguro Social* establece el procedimiento para el análisis de casos clínicos que se presentan al Comité Local de Bioética. Este instrumento pretende aportar los elementos que deberían ser tenidos en cuenta para que el análisis se encuentre vinculado a los problemas bioéticos reales y a las prácticas en la atención en salud en cada centro asistencial.

El procedimiento consta de nueve pasos:

1. Solicitud de análisis bioético del caso al CLOBI.
2. Presentación del caso para análisis en sesión del CLOBI.
3. Descripción y análisis de los hechos.
4. Identificación del problema (o los problemas).
5. Detección de los principios bioéticos presentes en el problema (o los problemas).
6. Identificación y estudio de los cursos de acción posibles.
7. Elección y justificación del curso de acción seleccionado.
8. Marco jurídico de la decisión (prueba de la legalidad).
9. Formulación de las recomendaciones.

Estos pasos se describen de manera detallada en la guía supracitada, la cual está disponible en [www.cendeisss.sa.cr/etica/GUIA-set09.pdf](http://www.cendeisss.sa.cr/etica/GUIA-set09.pdf).

Con respecto a la solicitud de análisis del caso al CLOBI, esta debe ser presentada por escrito, utilizando el formulario Solicitud de Análisis Bioético de Caso Clínico ACA-I (<http://www.cendeisss.sa.cr/etica/biocliges.htm>). A este formulario puede anexarse cualquier otro material que la persona solicitante considere necesario aportar de manera complementaria y que contribuya al análisis del caso por parte del CLOBI.

La solicitud de análisis puede ser presentada por cualquiera de estas personas: el responsable del caso, un miembro del equipo interdisciplinario que brinda atención al caso, la persona usuaria, su representante legal, sus familiares o allegados.

Por otra parte, debido a que con frecuencia se genera confusión con respecto a las funciones que corresponden a estos comités, debe aclararse que entre estas no están las siguientes:

- Amparar actuaciones jurídicas directas para los profesionales de la salud, los pacientes o la institución.
- Emitir juicios sobre la ética profesional o sobre las conductas de los pacientes.
- Reemplazar la responsabilidad de quien pide su asesoramiento.
- Proponer sanciones.
- Tomar decisiones vinculantes.
- Realizar estudios cuyo objetivo principal sea el análisis de asuntos sociales o económicos.

Los presidentes de estos comités son:

- Dra. Hazel Gutiérrez Ramírez, Hospital Nacional de Niños.
- Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas, Hospital San Juan de Dios.
- Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez, Hospital México.
- Dr. Jorge López-Vallejo, Hospital Max Peralta.



## PROGRAMA CITI

El Programa de Educación en Protección de Sujetos Humanos (CITI) ([citiprogram.org](http://citiprogram.org)) tiene a disposición, en línea, cursos relacionados con la bioética en investigación. Estos cursos son utilizados en varios países del mundo como medio alternativo de capacitación para investigadores que se están iniciando como tales en temas biomédicos.

El Programa CITI, por medio del Programa Iniciativa Panamericana en Bioética (PABI), del cual la Caja es miembro, ha puesto los cursos a disposición de los interesados de la Institución, de manera que cualquier persona puede desarrollarlos. Para ello debe ingresar a la página [citiprogram.org](http://citiprogram.org) y registrarse anotando como institución participante PABI-Costa Rica- CCSS-

CENDEISSS. Al final, CITI le entrega el certificado correspondiente.

Por otra parte, se trabaja en la elaboración de un módulo virtual sobre Consentimiento Informado en Investigación Biomédica, el cual formará parte del “Programa de Capacitación en Ética de la Investigación (CITI)” para Costa Rica e igualmente del programa de capacitación del Área de Bioética. Para este trabajo, se cuenta con la colaboración de un equipo interdisciplinario de trabajo, integrado por la Dra. Heileen Sánchez Solano, presidenta del CLOBI del Hospital Tony Facio, el Dr. Roberto Marín Rodríguez, presidente del CLOBI Hospital Carlos Luis Valverde, y funcionarios del Área de Bioética.

## PROGRAMA CURSOS DE BIOÉTICA PARA EL AÑO 2011

La oferta educativa en bioética para el año 2011 consta de 10 cursos diferentes. Se puede observar que en la lista aparece el curso "Consentimiento informado", el cual se impartirá por primera vez.

En cuestión de dos años, se han incorporado al programa cuatro cursos nuevos: Consentimiento informado, Habilidades de comunicación, Investigación cualitativa y Elaboración de guías de práctica clínica.

La evolución en el planteamiento de innovaciones en la oferta de capacitación, es el resultado de la observación continua, por parte del Área, de los aspectos metodológicos y cognoscitivos de la bioética en tanto disciplina de carácter interdisciplinario, así como de consultas a los miembros de CLOBI y de las propias sugerencias de estos.

El curso de Fundamentos de Bioética, que este año se impartió en la Región Huetar Atlántica, en el 2011 tendrá como sede la Región Huetar Norte.

Los siguientes son los cursos para el año 2011, los cuales van dirigidos principalmente a los miembros de CLOBI, así como a cualquier otro tipo de personal de la CCSS que tenga relación directa con el desarrollo de la bioética.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA
Consentimiento informado	Primer curso: 14 al 16 de enero, Segundo curso: 17 al 19 de agosto
Introducción a la bioética	4 al 8 de abril
Fundamentos de bioética	27 al 29 de abril
Bioética clínica	11 al 13 de mayo
Buenas prácticas de investigación clínica	1 al 3 de junio
Metodología de la investigación	20 al 29 de junio
Investigación cualitativa	8 al 10 de agosto
Medicina basada en evidencia	5 al 9 de setiembre
Habilidades de comunicación	21 al 23 de setiembre

## CONSEJO ASESOR DE COMITÉS DE BIOÉTICA

El Consejo de Comités de Bioética es un órgano con propósitos de información y capacitación a los miembros de los Comités Locales de Bioética. Está constituido por los presidentes de cada uno de los CLOBI de la CCSS. En el año 2011, este Consejo se reunirá en seis ocasiones, en el CENDEISSS. Las fechas se destacan en el cuadro siguiente.

SESION	FECHA
I	16 de febrero
II	20 de abril
III	15 de junio
IV	17 de agosto
V	19 de octubre
VI	07 de diciembre

## CRONOGRAMA VISITAS COMITÉ DE BIOÉTICA PARA EL AÑO 2011

El Área de Bioética continuará en el año 2011 con su función de asesoría y supervisión de los Comités Locales de Bioética. Para ello, se ha definido el siguiente calendario:

MES	CENTRO ASISTENCIAL
Enero 20	Hospital Max Peralta (Bioética Asistencial)
Enero 26	Clínica Clorito Picado
Enero 28	Área de Salud Desamparados 3
Febrero 01	Hospital Nacional de Niños (Bioética en Investigación)
Febrero 07	Área de Salud Marcial Fallas, Hospital Carlos Luis Valverde, Área de Salud de Naranjo, Hospital San Francisco de Asís
Febrero 09	Hospital Escalante Pradilla
Febrero 16	Hospital San Rafael de Alajuela
Febrero 18	Hospital México
Febrero 19	Hospital Calderón Guardia
Febrero 21	Área Carlos Durán
Febrero 23	Hospital San Juan de Dios (Bioética en Investigación), Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología
Febrero 28	Hospital Enrique Baltodano
Marzo 01	Área de Salud de Bagaces, Área de Salud de Abangares
Marzo 09	Área de Salud de Moreno Cañas
Marzo 17	Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)
Marzo 23	Área de Salud Solón Núñez, Área de Salud de Coronado, Hospital Max Peralta (Bioética en Investigación)
Marzo 25	Hospital William Allen, Área de Salud Turrialba-Jiménez
Marzo 29	Hospital Monseñor Sanabria
Abril 26	Hospital de La Anexión
Abril 27	Área de Salud de Nicoya
Mayo 04	Hospital de San Carlos
Mayo 25	Hospital Tony Facio
Mayo 26	Hospital de Guápiles
Junio 20	Área de Salud de Upala
Junio 21	Hospital de Los Chiles
Julio 20	Hospital de Ciudad Neily, Hospital de San Vito
Julio 21	Hospital de Golfito, Hospital de Osa
Julio 22	Hospital Max Terán Vals
Agosto 23	Área de Salud Goicoechea 1
Agosto 24	Hospital Nacional Psiquiátrico
Noviembre 01	Hospital San Juan de Dios (Bioética Clínica)
Noviembre 15	Hospital Nacional de Niños (Bioética Clínica)
Diciembre 01	Hospital San Vicente de Paúl

**COMITÉS LOCALES DE BIOÉTICA (CLOBI)**

Coordinador	Centro Asistencial
Dr. José Pablo Mora Fallas	Hospital Nacional de Niños
Dr. Oscar Barquero Fernández	Hospital Nacional Psiquiátrico
Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas (a.i.)	Hospital San Juan de Dios
Dr. Roberto Vargas Howell	Hospital Dr. Rafael A. Calderón Guardia
Dr. Carlos Rodríguez Rodríguez	Hospital México
Dra. María Cecilia Cordero Orozco	Hospital de las Mujeres
Dra. María José Gallardo Arriagada	Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)
Dr. Fabián Madrigal Leer	Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología
Dr. Rafael Portuguez Barboza	Hospital Dr. Max Peralta, Cartago
Dr. Marco Zúñiga Montero	Hospital San Rafael de Alajuela
Dr. Rainier Chaves Alfaro	Hospital Monseñor Sanabria
Dra. Marjorie Valverde Esquivel	Hospital Dr. Escalante Pradilla, Pérez Zeledón
Dr. José R. Jiménez Vales	Hospital Dr. Enrique Baltodano, Liberia
Dra. Heillen Sánchez Solano	Hospital Dr. Tony Facio, Limón
Dr. Dagoberto Alfaro Dávila	Hospital de San Carlos
Dr. Gerardo Sáenz Batalla	Hospital San Vicente de Paúl, Heredia
Lic. Rigoberto Quirós Sandí	Hospital Dr. William Allen, Turrialba
Dra. Indira Montenegro Soto	Área de Salud Dr. Carlos Durán
Dr. Carlos Piedra Barrantes	Área de Salud Dr. Moreno Cañas
Dr. Sebastián Esquivel Ávila	Área de Salud Dr. Marcial Fallas
Dr. Edgar Dompe Pineda	Área de Salud Dr. Solón Núñez Frutos
Licda. Adriana Gutiérrez Cuevas	Área de Salud Dr. Clorito Picado
Dra. Silvia Ramírez Hidalgo	Área de Salud de Naranjo
Dra. Laura Ramírez Castro	Área de Salud Goicoechea 1, Goicoechea 2 y Clínica Central
Dra. Ana Isela Navarrete Fajardo	Área de Salud Desamparados 3
Licda. Virginia Acuña Céspedes	Área de Salud Coronado
Licda. Andrea Gamboa Castillo	Área de Salud Turrialba-Jiménez
Dr. Luis Diego Murillo Núñez	Hospital de Upala
Dra. Maribel Monge Ruiz	Área de Salud Abangares
Dra. Lissy Mejía Quirós	Área de Salud Nicoya
Dr. Juan Carlos Obando Canales	Área de Salud Bagaces
Dra. Hazel Mairena Aburto	Hospital Los Chiles
Dr. Arturo Guerrero Ureña	Hospital de La Anexión y Área de -Salud de Hojancha
Dra. Shirley Brizuela Cruz	Hospital de Golfito
Dra. Dora Alpizar Quirós	Hospital Dr. Tomás Casas Casajús
Bach. Asdrúbal Quesada Jiménez	Hospital de Guápiles
Dr. James A. Gabert Peraza	Hospital San Vito
Dr. Eduardo Carranza Platero	Hospital de Ciudad Neilly
Dra. Lineth Ramos Stanziola	Hospital San Francisco de Asís
Dr. Roberto Marín Rodríguez	Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega
Dra. Rodette Pérez González	Hospital Dr. Max Terán Valls
Dra. Jaime Briceño Montenegro	Área de Salud de Carrillo

**COMITÉS LOCALES DE BIOÉTICA ASISTENCIAL**

Coordinador	Centro Asistencial
Dr. Ronald Gutiérrez Cerdas	Hospital San Juan de Dios
Dr. Hazel Gutiérrez Ramírez	Hospital Nacional de Niños
Dr. Jorge López Vallejos	Hospital Dr. Max Peralta, Cartago

**Para más información sobre asuntos tratados en este boletín o sobre bioética en general, favor dirigirse a [bioetica@ccss.sa.cr](mailto:bioetica@ccss.sa.cr) o al teléfono 2519-3044**